

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89**

#### LEGANÉS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 12 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar provisional el expediente de modificación presupuestaria número 6 del presupuesto de 2011. En el mencionado acuerdo se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entenderá el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

El resumen del expediente es el siguiente:

##### SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2011

Capítulo	Consignación anterior (euros)	Aumentos (euros)	Bajas (euros)	Consignación final (euros)
A) Operaciones corrientes				
1	73.510.438,68	3.700,00		73.514.138,68
2	61.977.173,32	425.382,00	357.082,00	62.045.473,32
3	1.625.000,00			1.625.000,00
4	6.874.550,00		72.000,00	6.802.550,00
B) Operaciones de capital				
6	59.473.625,47	315.157,98	315.157,98	59.473.625,47
7	2.709.014,97			2.709.014,97
8	725.690,00			725.690,00
9	7.690.190,00			7.690.190,00
Total presupuesto				214.585.682,44

Contra los anteriores acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Leganés, a 13 de mayo de 2011.—La secretaria del Pleno accidental, Esther Ibáñez Martín.

(03/17.932/11)